



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

invierte.pe



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Registro de Cartera de Inversiones 2024 - 2026

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
Ministerio de Economía y Finanzas

# Capacidad

---

Orientar en el registro de la cartera de Inversiones 2024 – 2026 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



# Contenidos

---

1. Acceso al módulo
2. Registro del Diagnóstico de Brechas (DB)
3. Registro de los Criterios de Priorización (CP)
4. Registro de la Cartera de Inversiones (CI)
5. Generación de reportes de la Cartera de Inversiones
6. Registro de la aprobación del PMI



1

## Acceso al módulo

---

# 1. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

## ¿Qué es el MPMI?

El MPMI es una herramienta informática a través de la cual las OPMI realizan el Proceso de Programación Multianual de Inversiones.

## ¿Cómo se accede?

Es posible acceder al MPMI a través de:

- Portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas > Inversión Pública, opción > Aplicaciones Informáticas > PMI, Módulo de PMI)
- Siguiendo el enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>




The screenshot shows the login interface for the 'Módulo de Programación Multianual de Inversiones'. At the top, there is a header with the Peruvian coat of arms, the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas', and the title 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. Below this is a 'Inicio de sesión' (Login) section containing two input fields for 'Usuario' and 'Contraseña'. A CAPTCHA image with the word 'keended' is displayed, with a 'Cambiar imagen' (Change image) link below it. At the bottom of the login section are 'Cancelar' and 'Ingresar' (Login) buttons. A footer contains the text: 'Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados', contact information '(511) 311 5930', and a note about browser compatibility: 'Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores'.

# 1. Acceso al MPMI

## 1 Ingresar usuario y contraseña



- Se deberá ingresar el usuario y contraseña asignado al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).
- Ingresar texto que se encuentra en la imagen.
- Hacer click en el botón 

## 2 En caso aparezca no se pueda ingresar al MPMI



De no poder ingresar al MPMI, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente. En este caso el usuario deberá:

- ✓ Verificar que el usuario y contraseña se ingresen en mayúsculas.
- ✓ En caso de no recordar su contraseña debe ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción Olvidé mi contraseña.



De no conocer o no contar con usuario y contraseña, este debe ser solicitado a la DGPMI por el Órgano Resolutivo, presentando por mesa de partes el Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su responsable.



## **Registro del Diagnóstico de Brechas (DB)**

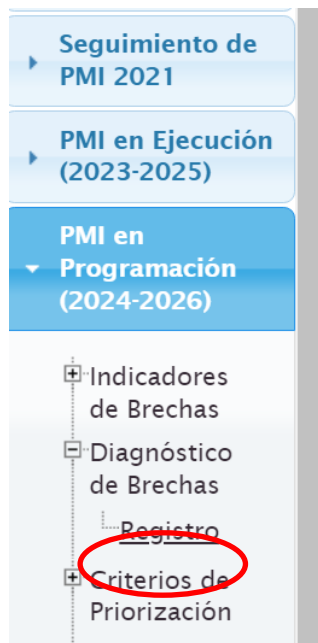
---

## 2. Registro del Diagnóstico de Brechas

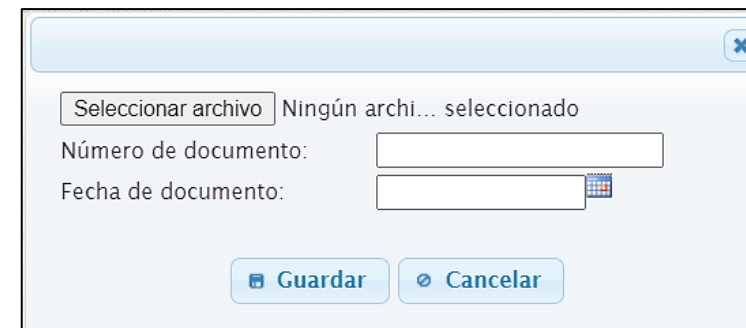
Para el registro de diagnóstico de brechas la OPMI deberá subir el archivo de este documento al MPMI. La ruta para el registro de diagnóstico de brechas es la siguiente:

MPMI > PMI en Programación (2024-2026) > Diagnóstico de Brechas > Registro


### 1 Ingreso al registro de diagnóstico de brechas



### 2 Carga de documento



Deberá dar clic al botón verde (+) luego:

- Seleccionar el archivo que corresponde al Diagnóstico de Brechas
- Registrar el número de documento
- Fecha de documento
- Hacer click al botón 



El número y fecha de documento corresponden al que presenta el diagnóstico, no al documento de aprobación. El diagnóstico de brechas se aprueba junto con la cartera de inversiones





## **Registro de los Criterios de Priorización (CP)**

---

# 3. Registro de Criterios de Priorización

## 3.1 Tipos de criterios de priorización



Recordemos que:



### Criterios de priorización Sectoriales

Criterios de priorización Sectoriales: Elaborados y aprobados por los Sectores. Son de obligatoria aplicación a las inversiones de los 3 niveles de gobierno. Pueden ser:

- Obligatorios
- Opcionales
- Específicos.

Son cuantitativos, establecen puntajes que pueden ir de 0 a 100.



### Criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales

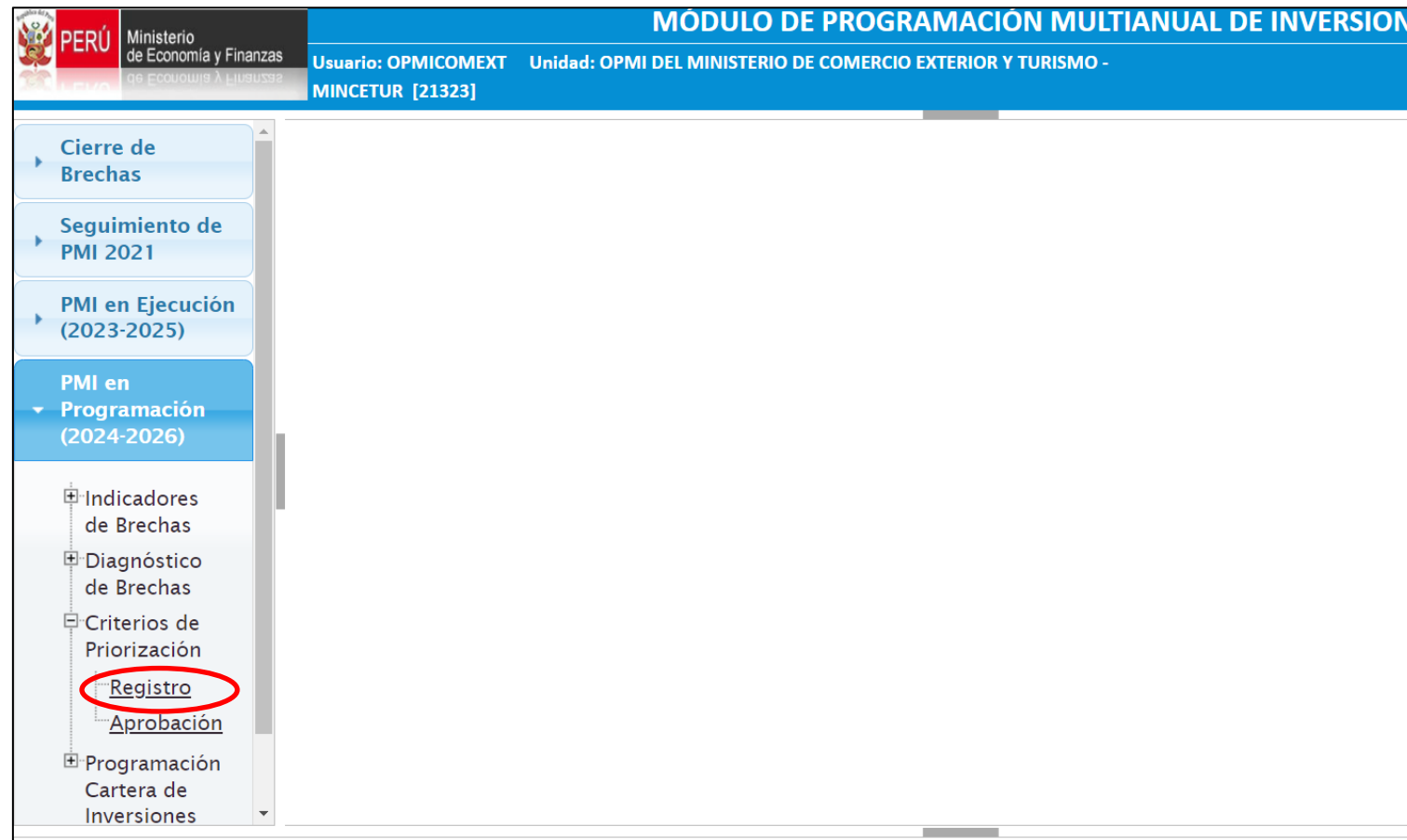
Elaborados y aprobados por los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda. Son de obligatoria aplicación en el ámbito de su competencia.

Son cualitativos pues ordenan de más a menos importantes los servicios de los Gobiernos Regionales y Locales.

### 3. Registro de Criterios de Priorización

Las OPMI de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales deben registrar los criterios de priorización en el MPMI. La ruta para el registro de diagnóstico de brechas es la siguiente:

MPMI > PMI en Programación (2024-2026) > Criterios de priorización > Registro



The screenshot displays the web application interface for the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN'. The header includes the logo of the 'Ministerio de Economía y Finanzas' and the user information: 'Usuario: OPMICOMEXT' and 'Unidad: OPMI DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR [21323]'. The left sidebar menu is expanded to show the 'PMI en Programación (2024-2026)' section, which contains the following items: 'Indicadores de Brechas', 'Diagnóstico de Brechas', 'Criterios de Priorización', 'Registro' (highlighted with a red circle and a red arrow), and 'Aprobación'. Other menu items include 'Cierre de Brechas', 'Seguimiento de PMI 2021', and 'PMI en Ejecución (2023-2025)'. The main content area is currently empty.

# 3. Registro de Criterios de Priorización

## 3.2. Criterios de priorización sectoriales



Recordemos que:

Obligatorios



### Cierre de Brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.



### Alineamiento al planeamiento estratégico

Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

Opcionales



### Pobreza

Priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.



### Población beneficiaria

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión.



### Ejecutabilidad Presupuestal

Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.



### Presupuesto de Inversión Pública Per cápita

Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.

# 3. Registro de Criterios de Priorización

 Recordemos que:

## 3.4. Criterios de priorización sectoriales

Opcionales



### Impacto Territorial

Prioriza las inversiones con mayor alcance territorial y por tanto benefician a mayor cantidad de ámbitos geográficos.



### Zonas vulnerables o frontera

Prioriza las inversiones que son ejecutadas en los distritos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) o que son clasificados como zona de frontera.



### Sinergias de la inversión pública

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor interrelaciones (sinergias) con otras inversiones de los mismos ámbitos geográficos.

Específicos



### Criterio específico 1

Prioriza las inversiones que cumplan con ciertas características establecidas por los Sectores de acuerdo al conocimiento especializado con el que cuenta y bajo su ámbito de influencia.

■ ■ ■

■ ■ ■

# 3. Registro de los Criterios de Priorización

## Gobierno Nacional

### 1 Criterios generales obligatorios

- Los Criterios de “Cierre de brechas” y “Alineamiento al Planeamiento Estratégico” tienen el peso de 25 cada uno, por lo que no es necesario realizar ningún registro

### 2 Criterios generales opcionales

- Registrar los pesos establecidos para los criterios de pobreza, población, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de la inversión pública.
- En caso el sector no contemple alguno de dichos criterios deberá registrar 0 (cero).

### 3 Criterios de priorización específicos

- Registrar la denominación y los pesos correspondientes a cada uno de ellos, para agregar deberá dar clic al botón
- En caso requiera modificar el criterio agregado deberá dar clic al botón
- En caso requiera eliminar el criterio agregado deberá dar clic al botón

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	CRITERIO	PESO	ACCIONES
1	<b>GENERALES OBLIGATORIOS</b>	50	
	CIERRE DE BRECHAS	25	
	ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	25	
2	<b>GENERALES OPCIONALES</b>	0	
	POBREZA	0	
	POBLACIÓN BENEFICIARIA	0	
	EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	0	
	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	0	
	IMPACTO TERRITORIAL	0	
	ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	0	
	SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	
3	<b>SECTORIALES</b>	0	
	Criterio Sectorial 1	0	
<b>TOTAL</b>		50	

Guardar

Tener en cuenta que la sumatoria total de los pesos asignados debe ser 100

# 3. Registro de Criterios de Priorización

## 3.5 Criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales



Los criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales corresponde a la jerarquización de los servicios de los gobiernos regionales y locales, en los que tienen competencia, de acuerdo a la prioridad de los objetivos y acciones estratégicas del PEI de la entidad (ruta estratégica).

**SINAPLAN**

Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OEI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OEI.03		1	AEI.03.01	
4	OEI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OEI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	

Las AEI son proxis de los servicios públicos

**SNPMGI**

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "D"
3	Servicio "S"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

Los servicios corresponden a los precisados en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional

III

# 3. Registro de los Criterios de Priorización

## Gobiernos Regionales y Locales

Consiste en la priorización de los servicios de su competencia, para lo cual se mostrará dos listas, la primera lista son los servicios priorizados y la segunda corresponde a todos los servicios disponibles

### 1 Opción Agregar

- ✓ seleccionar de la lista de servicios disponibles los servicios a priorizar, cada vez que seleccione un servicio a priorizar debe seleccionar y dar clic en el botón **« Agregar »**

### 2 Opción Eliminar

- ✓ En caso ocurra un error al seleccionar un servicio y requiera eliminarlo de la lista de servicios priorizados, tendrá que seleccionar el servicio y dará clic en el botón **» Eliminar »**

### 3 Opción guardar priorización de servicios

- ✓ Una vez que haya seleccionado los servicios a priorizar, puede ordenarlos desplazándolos hacia **arriba** o **abajo**, una vez que haya ordenado los servicios dar clic en el botón **✓ Guardar priorización de servicios**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

» Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados	
	SERVICIO
1	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2	SALUD:409 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
3	SALUD:265 ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
4	EDUCACION:242 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA
5	EDUCACION:387 SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
6	EDUCACION:288 SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
7	EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
8	EDUCACION:395 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
9	EDUCACION:412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
10	EDUCACION:388 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
11	EDUCACION:289 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
12	EDUCACION:312 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRIME
13	EDUCACION:358 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL -
14	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
15	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
16	AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

Servicios disponibles	
	SERVICIO
1	AGRICULTURA:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
2	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
3	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
4	ENERGIA:404 SERVICIO DE ACCESO AL GLP
5	PRODUCCION:257 SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
6	SALUD:267 SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
7	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
8	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:259 SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO INTERURBANO DE PASAJEROS Y CARGA
9	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:304 SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EMBARCADEROS
10	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:323 SERVICIO PORTUARIO FLUVIAL DE PASAJEROS Y/O CARGA
11	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:379 SERVICIO PORTUARIO MARÍTIMO DE PASAJEROS Y/O CARGA

» Eliminar

» Agregar

✓ Guardar priorización de servicios





## **Registro de la Cartera de Inversiones (CI)**

---

## 4. Registro de la Cartera de Inversiones

El registro de cartera de inversiones corresponde a la actividad principal del PMI, y corresponde a la selección, programación y priorización de inversiones a cargo de la OPMI. En ese sentido, para el registro de la cartera de inversiones se realizará lo siguiente:

- a) Ingreso a la opción de registro de cartera de inversiones
- b) Actualización de inversiones
- c) Eliminación de inversiones
- d) Registro de nuevas inversiones.
- e) Edición de registro de inversiones
- f) Priorización de inversiones

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## a) Ingreso a la opción de registro de cartera de inversiones

La ruta para el registro de cartera de inversiones es el siguiente:

MPMI > PMI en Programación (2024-2026) > Programación de Cartera de inversiones > Registro

### Ingreso a la opción registro de cartera de inversiones

Módulo de Programación Multianual de Inversiones

26/01/2023 10:13:40

Usuario: OPMIMDVMT Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO [22389] Manual de Usuario Cerrar sesión

- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2021
- PMI en Ejecución (2023-2025)
- PMI en Programación (2024-2026)
  - Indicadores de Brechas
  - Diagnóstico de Brechas
  - Criterios de Priorización
  - Programación Cartera de Inversiones
  - Registro
  - Reporte
  - Aprobación

### Vista de cartera de inversiones

Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)
1				0	2190000		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3,297,850	3,141,001
2				0	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMANA PAET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4,490,607	663,594
3				0	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	811,733	811,733
4				0	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7,911,062	7,911,062
5				0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		2,357,038	2,357,038
6				0	2473390		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSÉ PARDO EN LA ZONA 3, INCA PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		3,721,006	3,721,006
7				0	2474748		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIA LDE LA AVENIDA SAN MARTIN, ZONA 2, CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		815,450	815,450

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## a) Ingreso a la opción de registro de cartera de inversiones

### Montos máximos de programación

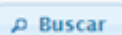
El aplicativo mostrará en la parte superior los montos máximos que se pueden programar para cada año, el cuál es determinado en coordinación con la DGPP y que constituye el límite máximo para la programación de cada año del PMI. El aplicativo restringirá el registro de inversiones cuando se haya excedido dichos montos

	2024	2025	2026
Monto máximo de programación (S/):	56,389,020	59,208,472	62,168,892
Monto programado en PMI (S/):	0	0	0
Monto programado respecto al monto máximo (%):	0	0	0

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## a) Ingreso a la opción de registro de cartera de inversiones

La cartera de inversiones presenta la siguiente vista donde se pondrá:

- Buscar inversiones registradas en la cartera por Código Único de Inversiones (CUI) o Código de Idea. 

- Registrar una nueva inversión en la cartera



- Priorizar las inversiones de la cartera



- Ver los datos de una inversión de la cartera 

- Actualizar / Editar los datos de una inversión de la cartera. 


- Eliminar una inversión de la cartera. 

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)													
Consulta de Inversiones registradas en la Cartera													
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:											<input type="text"/>		<input type="button" value="Buscar"/>
<input type="button" value="Nuevo"/>	<input type="button" value="Priorizar Inversiones"/>												
Listado de Cartera de Inversiones													
	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)	SALDO PROGRAMABLE (\$/)	
1				0	2199999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3,297,859	3,141,001	
2				0	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4,490,607	663,594	
3				0	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	811,733	811,733	
4				0	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7,911,962	7,911,962	
5				0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		2,357,038	2,357,038	
6				0	2473390		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSE PARDO EN LA ZONA 3, INCA PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		3,721,006	3,721,006	
7				0	2474748		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIA LDE LA AVENIDA SAN MARTIN, ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		815,459	815,459	

 El módulo mostrará en color rojo aquellas inversiones que provienen del PMI 2023-2025, programadas para el año 2023 que cuenten con saldo programable, así como aquellas inversiones que cuenten con programación en los años 2024 y 2025.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) Actualización de las inversiones

Para realizar la actualización de las inversiones deberá seleccionar el botón “Editar” 

CONSULTA DE INVERSIONES REGISTRADAS EN LA CARTERA

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IDAR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)												
Listado de Cartera de Inversiones												
	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)
1				0	2199999		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	3,297,959	3,141,001
2				0	2251707		AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 592 HERMANA PAVET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURÍN, DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	4,490,007	663,594
3				0	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P. J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURÍN - SECTOR 1 VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	811,733	811,733
4				0	2500144		CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	7,911,962	7,911,962
5				0	2468620		CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURÍN, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	2,357,038	2,357,038
6				0	2473390		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSÉ PARDO EN LA ZONA 3, INCA PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	3,721,006	3,721,006
7				0	2474748		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA SAN MARTÍN, ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	815,459	815,459

Al seleccionar el ícono “Editar” se accederá a la ventana “Registrar Programación” en la cual se mostrará toda la información referente a la inversión

REGISTRAR PROGRAMACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IDAR / PROGRAMA DE INVERSIÓN: 221224

Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN Ciclo Inversión: EJECUCIÓN

Identif. Inversión: PROYECTOS DE LA ENTIDAD

Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANANAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYLA - LIMA

Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL Paritice:  14,330

Función: ENERGÍA Sub-Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Sector resp.: ENERGIA Y MINA

Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

INDICADORES DE BRECHAS	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMILIARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	114.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO
2	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMILIARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	11.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO

Localización: DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: HUAYLA DISTRITO: SANTA MARIA

Mod. Ejecución:  ADMINISTRACION DIRECTA  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATO  ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)  ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR  ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 30250 (USUGA POR SUPUESTOS)  ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OPERA

Fuente Financ.:  RECURSOS ORDINARIOS  RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  RECURSOS DETERMINADOS

Fecha Registro: 16/11/2024 Fecha Viabilidad: 14/12/2024

Unidad Formuladora: 11134 SUBGERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

U.E. (Presup.): 23996 DIRECCION DE PROYECTOS - DIRECCION GENERAL DE ELAC

Pliego (Presup.): 0101 MIN. - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL

Operación de Endeudamiento:  ¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Inversión Judicializada / Paralelada:  ¿La inversión está judicializada / paralelada?

Costo Inversión: 2,643,806 Dev. Act., Año Ant.: 20,530

Monto Labro: 0 P.M. Año Actual: 0

Monto Carta Finanza: 0 SALDO A PROGRAMAR: 2,643,806

Inicio Ejecución: Julio 2024 Fin Ejecución Prevista: Marzo 2025

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)

Año	2024	2025	2026
Programación	0	0	0

ESTUDIO DE PROGRAMACION (No es inversión) / OPERACION Y MANTENIMIENTO (No es inversión)

Año	2024	2025	2026
Programación	0	0	0

Confinanciamiento:  sí  no

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2024	2025	2026

SALDO PENDIENTE: 2,643,806

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

### 1 Identificación de la inversión

Actualizar la información de “Identificación de la Inversión” haciendo clic en el menú desplegable y seleccionando la opción que corresponda.

Identif. Inversión	PROPIAS DE LA ENTIDAD
Nombre Inversión	TRANFERENCIAS ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS EMPRESAS MANCOMUNIDADES
Nivel Gobierno	

**1** Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN  
**2** Ciclo Inversión: EJECUCIÓN  
**3** Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRICIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYISA - LIMA  
**4** Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL  
**5** Función: ENERGIA  
**6** Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA  
**7** Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRICIFICACION RURAL  
**8** Indicators de Brechas table:

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCION AL CUBRIR DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA
1 SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DONACIONARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	114.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO
2 SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DONACIONARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	11.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO

**9** Mod. Ejecución:  
 ADMINISTRACION DIRECTA  
 ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATO  
 ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA (APP)  
 ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR  
 ADMINISTRACION INDIRECTA - SER. 2000 (SERVIO POR REPUESTOS)  
 ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO ABIERTO  
**10** Fuente Financ.:  
 RECURSOS ORDINARIOS  
 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  
 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RECURSOS DETERMINADOS  
**11** Fecha Registro: 16/11/2014  
**12** Fecha Viabilidad: 14/12/2014  
**13** Unidad Formuladora: 11130 SUBDIRECCION DESARROLLO URBANO Y RURAL  
**14** UE (Presup.): 1280 DIRECCION DE PROYECTOS - DIRECCION GENERAL DE ELEC  
Piso (Presup.): 010 M. DE ENERGIA Y MENAS  
**15** Costo Inversión: 2,643,826  
Monto Liquidado: 0  
Monto Carta Financ.: 0  
Div. Acu. Año Ant.: 20,530  
PM Año Actual: 0  
SALDO A PROGRAMAR: 2,643,826  
Fin Ejecución Prevista: Mes: - 2019  
**16** PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)  

Año	2014	2015	2016
2014	0	0	0

**17** ESTUDIO DE PREINVERSION (No es inversión) vs OPERACION Y MANTENIMIENTO (No es inversión) table:

Año	2014	2015	2016
2014	0	0	0

**18** Cofinanciamiento: no  
**19** PROGRAMACION DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO table:

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2014	2015	2016

**20** SALDO PENDIENTE: 2,643,826

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser registrada manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

2

### Cálculo de criterios de priorización

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
CRITERIOS	PUNTAJE
1. CIERRE DE BRECHAS	6.36
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
PEI <input type="text" value="Seleccione PEI"/>	
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN <input type="text" value="Select an Option"/>	0
N° DE OEIs EN EL PEI <input type="text"/>	
N° DE PRIORIDAD DEL OEI <input type="text"/>	
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN <input type="text" value="Select an Option"/>	0
N° DE AEIs EN EL PEI <input type="text"/>	
N° DE PRIORIDAD DEL AEI <input type="text"/>	
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	
Seleccione Eje <input type="text" value="Seleccione Eje"/>	
LINEAMIENTO <input type="text" value="Select an Option"/>	0
3. POBREZA	2.52
4. POBLACIÓN	0
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	0
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	15
7. IMPACTO TERRITORIAL	0
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	0
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0
TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA	0
TOTAL	23.88

Al hacer click en el botón “Calcular” se mostrara la siguiente pantalla, donde:

- El puntaje de: “1. Criterios de cierre de brechas”, **se halla de manera automática.**
- El puntaje de “2. Alineamiento al planeamiento estratégico “**se hallan de forma automática, previamente deberá seleccionar el Objetivo Estratégico Institucional, Acción Estratégica Institucional y lineamiento de la Política General de Gobierno asociado a la inversión.**
- Los puntajes de los criterios opcionales **se hallan de forma automática.**
- Los puntajes de los criterios sectoriales específicos **se registran manualmente** según los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos determinaos por los Sectores. Los puntajes pueden ser hallados a partir de la **Plantilla en Excel de Puntajes de Criterios específicos, puesta a disposición por la DGPMI.** Esta plantilla puede ser descargada del Portal Institucional del MEF, en la sección inversión pública, opción PMI, Criterios de priorización
- El puntaje obtenido por la aplicación de cada criterio de priorización específico es registrado, teniendo en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100
- Finalmente deberá hacer clic en el botón “Aceptar” y el puntaje de la inversión será calculado y guardado.



La plantilla también puede ser descargada en el siguiente enlace [https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article](https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article)

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser registrada manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.



# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

REGISTRAR PROGRAMACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / OBRAS / PROGRAMA DE INVERSIÓN: 2221224

1 Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN Ciclo Inversión: EJECUCIÓN

Identif. Inversor: PROPIAS DE LA ENTIDAD

Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYSA - LIMA

Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL Paraje: **2** Calcular: 14.330

Función: ENERGIA Sub. Funcional: ENERGIA ELECTRICA

Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Sector resp.: ENERGIA Y MINAS

Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

3 **Indicadores de Brechas**

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCION AL COBRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMILIARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	334.00 VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO
2	SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMILIARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	33.00 VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO

Localización: DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: HUAYSA DISTRITO: SANTA MARIA

4 **Mod. Ejecución:**

ADMINISTRACION DIRECTA  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)  ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

5 **Recursos:**

RECURSOS ORDINARIOS  RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIFICADOS

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RECURSOS DETERMINADOS

6 **Fecha Registro:** 18/11/2014 **Fecha Viabilidad:** 14/12/2014

7 **Operación de Endeudamiento:**

¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

8 **Inversión Judicializada / Paralela:**

¿La inversión está judicializada / paralela?

9 **Costo Inversión:** 2,623,820 **Div. Acu. Año Ant.:** 20,530

**Monio Liquidado:** 0 **PIM Año Actual:** 0

**Monio Carta Firman:** 0 **SALDO A PROGRAMAR:** 2,594,290

**Fin Ejecución Prevista:** Mes: Julio - 2019

9 **PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)**

Año	2014	2015	2019
Programación	0	0	0

10 **ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)**

Año	2014	2015	2019
Programación	0	0	0

11 **OPERACION Y MANTENIMIENTO (No es inversión)**

Año	2014	2015	2019
Programación	0	0	0

12 **Financiamiento:**  sí  no

14 **PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE CORFINCIAMIENTO**

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2014	2015	2019

SALDO PENDIENTE: 2,594,290

Cancelar Guardar

### 3 Actualizar Programa Presupuestal

Esta información se actualiza haciendo clic en el menú desplegable y seleccionando la opción que corresponda

Programa Presup.: NINGUNO

**Indicadores de Brechas:** NINGUNO

**SERVICIO:** ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY

ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD

ACCESO DE LAS POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA

ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO

ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD

ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS

ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

ACCIONES CENTRALES

**Localización:** APOYO AL HABITAT RURAL

APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES

CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL

CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA

CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO

### 4 Actualizar Modalidad de ejecución

Esta información se actualiza seleccionando la casilla que corresponde a la modalidad de ejecución de la inversión.

**Mod. Ejecución:**

ADMINISTRACION DIRECTA  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)  ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

● Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.

● Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.

● Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

**1** Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN; Ciclo Inversión: EJECUCIÓN

**2** Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRICIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYSA - LIMA

**3** Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL; Función: ENERGIA; Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA; Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRICIFICACION RURAL

**4** Mod. Ejecución: ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATO

**5** Fuente Financ.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**6** Fecha Registro: 16/11/2014; Fecha Viabilidad: 14/12/2014

**7** Operación de Endeudamiento: ¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

**8** Inversión Judicializada / Paralela: ¿La inversión está judicializada / paralela?

**9** Costo Inversión: 2,643,820; Div. Acu. Año Ant.: 20,530; PIM Año Actual: 0; SALDO A PROGRAMAR: 2,541,290; Fin Ejecución Previsto: Meses: 1 - 2015

**10** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)

Año	2014	2015	2016
2014	0	0	0

**11** ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)

Año	2014	2015	2016
2014	0	0	0

**12** OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)

Año	2014	2015	2016
2014	0	0	0

**13** Se requiere que la ISE actualice el Formulario 1240 de la inversión.

**14** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE CORFINCIAMIENTO

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2014	2015	2016

SALDO PENDIENTE: 2,541,290

### 5 Actualizar Fuente de Financiamiento

Esta información se actualiza seleccionando la casilla que corresponde la fuente de financiamiento de la inversión.

**Fuente Finan.**

1 - RECURSOS ORDINARIOS  2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS  6 - FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

### 7 Registrar operación de endeudamiento

En caso se haya seleccionado como “Fuente de Financiamiento” Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), se habilitará la opción “¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?”

**Operación de Endeudamiento**

¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Seleccionar archivo | Ningún archi... seleccionado

En caso la respuesta sea “SI”, se debe dar clic y en la parte inferior se habilitará el botón **Seleccionar archivo** para adjuntar el correspondiente documento de conformidad de la DGTP.

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

**1** Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN  
**2** Ciclo Inversión: EJECUCIÓN  
**3** Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRICIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYSA - LIMA  
**4** Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL  
**5** Función: ENERGIA  
**6** Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA  
**7** Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRICIFICACION RURAL  
**8** Mod. Ejecución:  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATO  
**9** Fuente Financ.:  RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
**10** Fecha Registro: 19/11/2014  
**11** Fecha Viabilidad: 14/12/2014  
**12** Unidad Formuladora: 11134 SUBDIRECCION DESARROLLO URBANO Y RURAL  
**13** UE (Presup.): 1280 MEM - DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIFICACION RURAL  
**14** Pliego (Presup.): 016 M DE ENERGIA Y MINAS  
**15** Costo Inversión: 2,643,820  
**16** Monto Liquidado: 0  
**17** Monto Carta Fianza: 0  
**18** Div. Acu. Año Ant.: 20,530  
**19** P.M Año Actual: 0  
**20** SALDO A PROGRAMAR: 2,541,290  
**21** Fin Ejecución Previsto: Meses: 1 - 2019  
**22** ESTUDIO DE PREINVERSION (No es inversión) vs OPERACION Y MANTENIMIENTO (No es inversión)  
**23** Cofinanciamiento: no  
**24** PROGRAMACION DEL MONTO DE COPINANCIAMIENTO

**6** Actualización Unidad Ejecutora Presupuestal  
 Se autocompleta por el MPMI cuando: La inversión cuenta con ejecución presupuestal.  
 Se registra manualmente cuando: La inversión no se encuentre en etapa de ejecución presupuestal.

**8** Registrar que inversión se encuentra paralizada /judicializada  
 En caso la inversión se encuentre paralizada o judicializada, podrá registrar este estado seleccionando la casilla “Inversión Judicializada / Paralizada”

**Inversión Judicializada / Paralizada**

¿La inversión está judicializada / paralizada?

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser registrada manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

### 9 Actualización Fecha de inicio o Fin

- a. Se autocompleta por el MPMI cuando: la inversión se encuentra en la fase de ejecución.
- La fecha de inicio no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia; corresponde a la fecha del primer devengado.
  - La fecha de fin podrá ser modificada actualizando la información de fecha de fin registrada en el Formato N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión o Formato N° 08-B: Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión, según corresponda.
- b. Se registra manualmente cuando: La inversión no se encuentra en fase de ejecución.

**Inicio Ejecución.** Septiembre - 2020

**Fin Ejecución Previsto.** Mayo - 2023

The screenshot shows the 'REGISTRAR PROGRAMACIÓN' form with the following fields and callouts:

- 1** Tipo Inversión, Identif. Inversor, Nombre Inversión
- 2** Nivel Gobierno, Función, Grupo Funcional, Programa Presup.
- 3** Indicadores de Brechas (table with 4 columns: SERVICIO, INDICADOR DE BRECHAS, CONTRIBUCIÓN AL COBRE DE BRECHAS, UNIDAD DE MEDIDA)
- 4** Mod. Ejecución (checkboxes for various administrative models)
- 5** Fuente Financ. (checkboxes for various funding sources)
- 6** Fecha Registro, Fecha Viabilidad
- 7** Unidad Formuladora, UE (Presup.), Pliego (Presup.)
- 8** Operación de Endeudamiento, Inversión Judicializada / Paralela
- 9** Costo Inversión, Monto Licitado, Monto Carta Financ., Div. Acu. Año Ant., PIM Año Actual, SALDO A PROGRAMAR, Fin Ejecución Previsto
- 10** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (table with columns for years 2024, 2025, 2026)
- 11** ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 12** ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión), OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 13** ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión), OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 14** COFINANCIAMIENTO: PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO (table with columns for years 2024, 2025, 2026)

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser registrada manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

### 10 Actualizar la programación multianual de inversiones

a. Se autocompleta por el MPMI cuando: La inversión cuenta con registro de Formato N° 12-B. En este caso los campos correspondientes al PMI 2024-2026 mostrará los montos registrados en dicho formato.

- Para actualizar los montos de PMI que se muestren en el MPMI será necesario que la UEI modifique los montos en el Formato N° 12-B.
- La OPMI podrá verificar la fecha de actualización del Formato N° 12-B a través del reporte en Excel de cartera de inversiones del MPMI, en el cual figura la fecha de actualización de Formato N° 12-B de las inversiones que cuenten con él.
- Si el Formato 12-B no ha sido actualizado, en el lado derecho de la “Programación del monto de inversión” se mostrará el mensaje “Se requiere que la UEI actualice del Formato N° 12-B de la inversión”

b. Se registra manualmente cuando: La inversión no cuenta con registro del Formato 12-B.

- Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas de **“inicio y fin de ejecución previsto”**

c. El monto total programado en los tres años debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, excepto cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año 2023, para lo cual se deberá tener como fecha **“fin de ejecución previsto”** el año 2023 y marcar la opción **“la inversión culminará el presente año”**.

The screenshot shows the 'REGISTRAR PROGRAMACIÓN' form with the following fields and callouts:

- 1** Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN
- 2** Ciclo Inversión: EJECUCIÓN
- 3** Nombre Inversión: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRICIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAYSA - LIMA
- 4** Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL
- 5** Función: ENERGIA
- 6** Grupo Funcional: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 7** Programa Presup.: ACCESO Y USO DE LA ELECTRICIFICACION RURAL
- 8** Indicators de Brechas: Table with columns for Servicio, Indicador de Brechas, Contribución al Cobertura de Brechas, and Unidad de Medida.
- 9** Localización: DEPARTAMENTO: LIMA, PROVINCIA: HUAYSA, DISTRITO: SANTA MARIA
- 10** Mod. Ejecución: ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATO
- 11** Fuente Financ.: RECURSOS ORDINARIOS
- 12** Fecha Registro: 19/11/2024
- 13** Fecha Viabilidad: 14/12/2024
- 14** Unidad Formuladora: 11130 SUBGERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
- 15** UE (Presup.): 12001 DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIFICACION RURAL
- 16** Pliego (Presup.): 0101 M. DE ENERGIA Y MINAS
- 17** Operación de Endeudamiento: No
- 18** Inversión Judicializada / Paralela: No
- 19** Costo Inversión: 2,643,820
- 20** Div. Acu. Año Ant.: 20,530
- 21** Monto Liquidado: 0
- 22** Monto Carta Financ.: 0
- 23** Fin Ejecución Previsto: 2023
- 24** Inicio Ejecución: 2024
- 25** Fin Ejecución: 2026
- 26** ESTUDIO DE PREINVERSION: Table with columns for Año and Monto.
- 27** Cofinanciamiento: No
- 28** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE CORFINCIAMIENTO: Table with columns for Año and Monto.

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser registrada manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

### 11 Registro de que inversión termina en el presente año

En caso se dese programar montos igual a **cero**, podrá realizarlo seleccionando la opción “la inversión culminará el presente año”.

Esta opción solo se habilita siempre se la fecha “fin de ejecución prevista” sea año 2023.

### 12 Registro de monto de estudio de preinversión

Solo para las inversiones que no estén viables se habilitará el campo de “Estudio de Preinversión”, donde podrá actualizar dicho monto, de corresponder

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
	2024	2025
0	0	0

The screenshot shows the 'REGISTRAR PROGRAMACIÓN' form with the following callouts:

- 1**: Tipo Inversión, Identif. Inversión, Nombre Inversión
- 2**: Nivel Gobierno, Función, Grupo Funcional, Programa Presup.
- 3**: Indicators de Brechas table
- 4**: Mod. Ejecución
- 5**: Fuente Financ.
- 6**: Fecha Registro
- 7**: Unidad Formuladora
- 8**: Operación de Endeudamiento
- 9**: Inversión Judicializada / Paralela
- 9**: Costo Inversión, Div. Acu. Año Ant., PIM Año Actual, SALDO A PROGRAMAR, Fin Ejecución Prevista
- 10**: PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN
- 11**: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
- 12**: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 13**: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (highlighted in the table)
- 14**: Cofinanciamiento

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## b) actualización de las inversiones

**1** Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN  
Ciclo Inversión: EJECUCIÓN

**2** Calcular: 14.330

**3** Indicadores de Brechas

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCIÓN AL COBRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA
1 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DONACIONARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	114.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO
2 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DONACIONARIO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	11.00	VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO

**4** Mod. Ejecución:  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO

**5** Fuente Financ.:  RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**6** Fecha Registro: 16/11/2014

**7** Unidad Formuladora: 11134 SUBDIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y RURAL

**8** U.E. (Presep.): 1280 NEM - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

**9** Fin Ejecución Previsto: 2018

**10** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)

Año	2018	2019	2020
2018	0	0	0

**11** ESTUDIO DE PREINVERSIÓN / OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Año	2018	2019	2020
2018	0	0	0

**12** Cofinanciamiento:  SI  NO

**13** PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2023	2024	2025

**14** SALDO PENDIENTE: 2,591,200

### 13 Registro de monto de operación y mantenimiento

Para aquellas inversiones que tienen como fecha “Fin de ejecución previsto” el año 2024 se habilitará el campo de “Operación y Mantenimiento”, donde podrá actualizar dicho monto, de corresponder

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026
0	0	0

### 14 Programación de cofinanciamiento

En caso la inversión cuente con cofinanciamiento de otra entidad, se debe seleccionar la opción “SI” y hacer clic en el botón (+)

Cofinanciamiento:  SI  NO

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2023	2024	2025

- Información obligatoria que tiene que ser registrada de manera manual.
- Información obligatoria que puede ser autocompletada por el aplicativo o tendrá que ser manualmente, dependiendo de la situación de la inversión.
- Información opcional a ser registrada de manera manual.

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## c) Eliminación de inversiones

En caso la OPMI considere la necesidad de eliminar alguna de las inversiones registradas que se muestran en la lista, puede seleccionar el botón “✖” que se encuentra en la tercera columna denominada “Eliminar” de la fila de registro de cada inversión

Al seleccionar el botón “✖” se mostrará la pregunta “¿Está seguro de eliminar el registro?”, en la cual se deberá seleccionar la opción “si” o “no”

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	
1				0	2199999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS. DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNI DE
2			-	0	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N° 552 HERMACIA PAVET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN. DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO. LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNI DE
3				0	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURÍN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNI DE
4				0	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA	PROYECTO DE	TRANSPORTE	MUNI DE

Confirmar

¿Está seguro de eliminar el registro?

Si No



No será posible eliminar una inversión que se encuentre en la fase de ejecución. En ese caso, corresponde programar la continuidad de la inversión.




# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## d) Registro de nuevas inversiones

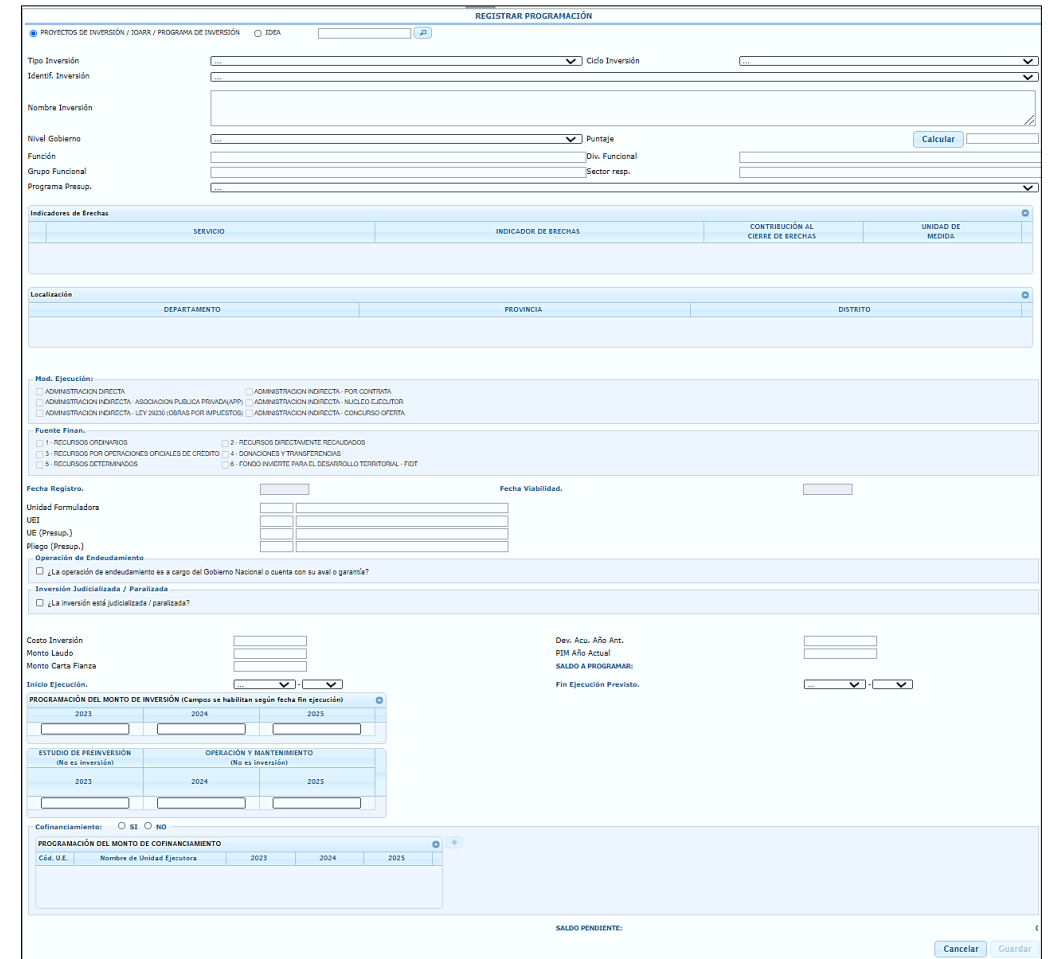
Luego de haber actualizado las inversiones que se encuentran registradas en la cartera de inversiones y haber eliminado aquellas inversiones que no van a continuar programadas, se inicia el registro de nuevas inversiones

Para el registro de una nueva inversión se debe dar clic en el botón

 Nuevo

Al seleccionar el botón “Nuevo” se mostrará la ventana “Registrar Programación”

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)											
Consulta de Inversiones registradas en la Cartera											
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>											
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Actualizar Inversiones"/>											
Listado de Cartera de Inversiones											
	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO ACTUAL
1				13	2109999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
2				23	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
3				24	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
4				28	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.I. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
5				0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO -	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		



REGISTRAR PROGRAMACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN  IDEA

Tipo Inversión:  Ciclo Inversión:

Identif. Inversión:

Nombre Inversión:

Nivel Gobierno:  Puntaje:

Función:  Div. Funcional:

Grupo Funcional:  Sector resp.:

Programa Presup.:

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA

Localización

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

Mod. Ejecución:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 26220 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONCURSO OPERA.

Fuente Financ.:

1 RECURSOS ORDINARIOS  2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 RECURSOS DETERMINADOS  6 FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Fecha Registro:  Fecha Viabilidad:

Unidad Formuladora:

UE (Presup.):

Pliego (Presup.):

Operación de Endeudamiento

¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Inversión Judicializada / Paralizada

¿La inversión está judicializada / paralizada?

Costo Inversión:

Monto Leído:

Monto Carta Franca:

Inicio Ejecución:

Dev. Acu. Año Ant.:

PM Año Actual:

SALDO A PROGRAMAR:

Fin Ejecución Previsto:

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)

2023	2024	2025
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)

2023	2024	2025
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)

2023	2024	2025
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cofinanciamiento:  SI  NO

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO


Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2023	2024	2025
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

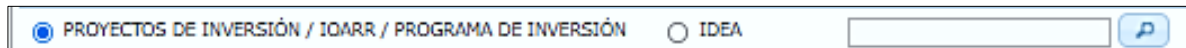
SALDO PENDIENTE:

# 4. Registro de la Cartera de Inversiones


## d) Registro de nuevas inversiones

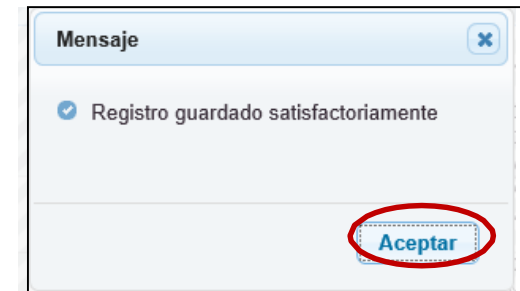
Para el registro de una nueva inversión deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Seleccionar si la inversión a registrar corresponde a un **“Proyecto de inversión / IOARR / Programa de inversión”** o a una **“Idea”**, de acuerdo con ello seleccionar la opción que corresponde. A continuación, se debe registrar el código único de la inversión y hacer clic en el ícono 
- Finalmente se deberá registrar y/o actualizar la información conforme lo señalado en la sección [4.b. actualización de las inversiones](#) de la actual presentación.
- Una vez que se haya registrado toda la información correspondiente se debe dar clic en el botón **“Guardar”** y **“Aceptar”**



Formulario de selección de inversión con dos opciones:  PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN y  IDEA. Incluye un campo de texto y un ícono de guardar.

- Si la inversión es una **“Idea de Inversión”** se debe registrar el código de idea, que se obtuvo al registrar la idea en el Banco de Inversiones, a través del Formatos N.º 05-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión, o el Formato N.º 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR.
- Luego, de selecciona el ícono  se mostrará toda la información de la inversión con la que se cuenta en el Banco de Inversiones.



# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## e) Edición del registro de inversiones

Al terminar de registrar las inversiones, se mostrará todos los registros de color negro

En caso la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados de la inversión podrá editar, así también se podrá eliminar alguna de las inversiones registradas, excepto si estas se encuentran en ejecución

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO	
													2022	2023
1				1	2469732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	5,539,148	5,539,148	5,522,148	
2				2	2358064		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUARANGAL DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	66,380	66,380	24,181	
3				3	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	3,293,661	3,293,661	3,273,661	
4				4	2458600		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA RUTA N° IC-774 TRAYECTORIA EMP. PE-15 (PALPA) A JAJURANGA - ARENALES DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	5,668,253	5,668,253	5,643,253	
5			-	5	2181618		MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE LLIPATA, DISTRITO DE LLIPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	3,393,085	3,338,085	325,085	3,013,000

# 4. Registro de Cartera de Inversiones



Recordemos que:

## f) Priorización de las inversiones



### Priorización de carteras de Sectores

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios priorización sectoriales**.



### Priorización de carteras de GR y GL

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el orden de servicios establecidos en los **criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales**.

3° Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales**.

#### ORDEN DE PRELACIÓN

**A** En liquidación o por iniciar liquidación.

**B1** En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.

**B2** En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.

**B3** En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.

**C** En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

**D** Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.

**E** Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.

**F** Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.

**G** En formulación y evaluación.

**H** Ideas.

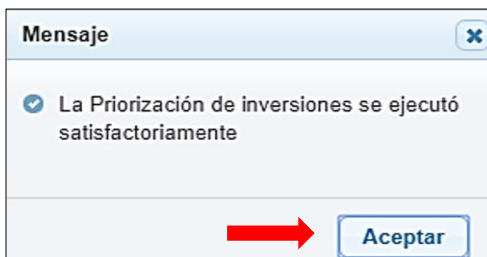
# 4. Registro de la Cartera de Inversiones

## f) Priorización de las inversiones

Al terminar el registro de todas las inversiones que conformarán la cartera, dar clic en el botón “Priorizar Inversiones” y automáticamente el MPMI ordenará las inversiones según su prioridad; en el caso del GN considerando el orden de prelación y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales; mientras que para los GR y GL, considerará el orden de prelación, la priorización de servicios y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales, según corresponda.

VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MON	
												2022	2023
			1	2409732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 2421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	5,539,148	5,539,148	5,522,148	
			2	2316964		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUARANGAL DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	68,389	68,389	24,181	
			3	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	3,293,661	3,293,661	3,273,661	

Una vez ejecutado el botón “Priorizar Inversiones” se mostrará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”





**5**

## **Generación de reportes de la Cartera de Inversiones**

---

# 5. Generación de reportes de la Cartera de Inversiones

Luego de terminar el registro toda la cartera de inversiones de la entidad, el MPMI **deberá** generar un reporte con el listado de dicha cartera, el mismo que podrá exportarse a PDF o Excel. Para ello, se deberá dar clic en la opción “Programación Cartera de Inversiones” y luego en “Reporte”, y seleccionar los botones de “Imprimir Excel” o “Imprimir PDF”, según sea el caso. La ruta para acceder es la siguiente:

MPMI > PMI en Programación (2024-2026) > Programación de Cartera de inversiones > Reporte

FILTRO DE CONSULTA														
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA :													<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	
													<input type="button" value="Imprimir PDF"/> <input type="button" value="Imprimir Excel"/>	
LISTADO DE CARTERA DE INVERSIONES														
ID	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2022) (S/)	PIM 2023 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			PROGRAMÓ F12-B
											2024	2025	2026	
1	0	2199999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3,297,859		156,858	3,141,001			NO
2	0	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4,490,607	3,827,013					SI
3	0	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	811,733			1	781,344		NO
4	0	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7,911,962						NO
5	0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		2,357,038			0			NO



6

## Registro de la aprobación del PMI

---



## 6. Registro de aprobación

Para culminar la fase de Programa Multianual de Inversiones, que contempla la elaboración y registro del Diagnóstico de Brechas (DB), Criterios de Priorización (CP) y Cartera de Inversiones (CI), corresponde al Órgano Resolutivo aprobar el Programa Multianual de Inversiones 2024-2026. Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido en el Anexo N° 6. LA ruta para acceder al registro de aprobación es la siguiente

MPMI > PMI en Programación (2024-2026) > Programación de Cartera de inversiones > Aprobación



The screenshot displays the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES' interface. The top navigation bar includes the Peruvian flag, the Ministry of Economy and Finance, and the user's session information: 'Usuario: OPMIMPPIU', 'Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA [21368]', 'Manual de Usuario', and the date/time '26/01/2023 11:15:34'. The main content area is titled 'APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE CARTERA' and contains a table with the following structure:

NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	+	-	VER.
Aprobación de Consistencia					

A red arrow points to the 'Aprobación de Consistencia' row. In the left sidebar, the 'Aprobación' link is highlighted, and the 'Reporte de Indicadores' link is circled in red.



Puede descargar el Anexo N° 6 con las fechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/anexo6\\_directiva001\\_2019EF6301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301.pdf)

**¡No te lo pierdas!**



# Capacitaciones virtuales



## Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



## Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



## Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



# ¿Aún tienes dudas?



## Consultas generales

Envía tu consulta a:

[invierte.pe@mef.gob.pe](mailto:invierte.pe@mef.gob.pe)



## Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



## Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>

# ¡No te dejes engañar!

## Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



### Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



### Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**Muchas gracias**

